



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

018

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.**

1148

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Suplente del Cantón SUCUA el **22/Noviembre/2013**, que contiene la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA PACHECO - MOLINA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.545 de 16/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA PACHECO - MOLINA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

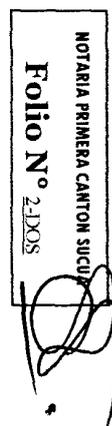
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

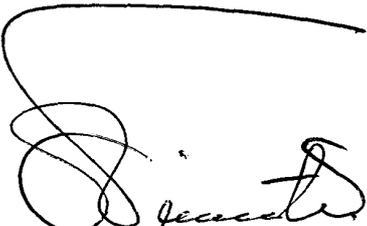
Exp. Reserva 7573345
Nro. Trámite 3.2013.501

JSL/



Razón: Siento como tal que la resolución No. SC.DIC.C.13 emitida por la Superintendencia de Compañías en fecha 18 de Diciembre del año 2013 y que antecede, ha sido incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo y marginada en la matriz correspondiente hoy Viernes 21 de Marzo del año 2014: y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración.-




~~Dr. Alfredo Vizúete Villagómez~~
NOTARIO PRIMERO DE SUCU

